



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DIPUTADOS	
MOVIMIENTO	
21 ABR 2016	
Recibido.....	10.40.....Hs.
Exp. N°.....	31.032.....C.D.

### PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de interés legislativo impulsar una jornada de reflexión en todas las escuelas del territorio en torno a la fecha del 29 de abril en recuerdo a las víctimas de la inundación, sus causas, consecuencias y debate sobre las actuales condiciones existenciales de miles de santafesinas y santafesinos. La idea, promovida por familiares de las víctimas del peor desborde del Salado en 2003, es señalar en el calendario como una efemérides digna de ser recordada, respetada y que sirva como elemento de conciencia para que no se vuelva a repetir nunca más.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL

Señor Presidente:

Desde el 29 de abril de 2003, los familiares de las víctimas fatales de la inundación provocada por la invasión de las aguas del río Salado por la zona oeste de la ciudad capital, como así también los sobrevivientes y demás afectados de la misma, vienen impulsando no solamente acciones legales todavía no satisfechas sino también una permanente tarea de esclarecimiento y exigencia de respuestas a los tres poderes republicanos.

Estas acciones que buscan justicia, reparación material, cultural y social, generaron un caudal de conocimiento de evidente matriz colectiva que merece ser puesto a consideración en las aulas de las escuelas de la provincia en todos sus niveles.

De allí que las organizaciones que vienen luchando por estas reivindicaciones han decidido impulsar la fecha del 29 de abril como efemérides sinónimo de memoria, reflexión y debate, no solamente apuntando hacia los por qué de los hechos que desembocaron en aquella jornada, sino, especialmente, con la esperanza de no volver a sufrir semejante despojo con su inimaginable carga de dolor que todavía porta cada uno de los familiares.

Es por ello que solicitamos a esta honorable cámara, comprometida con la memoria, la verdad y la justicia, que declare de interés provincial la promoción de la fecha 29 de abril como día de reflexión, respeto y debate en todas las escuelas del territorio santafesino.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL